



### **FLUJOGRAMA: EI – COBB – CID – DFIH**

Flujograma de la relación entre las Estructuras de Investigación (EI), la Comisión operativa de Bioética y Bioseguridad (COBB), las Comisiones de Investigación de los departamentos (CID) y el Departamento de Formación Integral del Hombre (DFIH).

El consejo superior de Investigación y la Comisión operativa de Bioética y Bioseguridad (2018) han realizado varias sesiones de trabajo para establecer la relación que debe existir entre las Estructuras de Investigación (EI), la Comisión operativa de Bioética y Bioseguridad (COBB), las Comisiones de Investigación de los departamentos (CID) y el Departamento de Formación Integral del Hombre (DFIH), a través de las unidades curriculares Proyecto de Investigación del 4to año e informe de investigación del 5to año, durante el desarrollo de los trabajos de grado de Pregrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo.

Para tal fin se hacen distinciones por colores he aquí la leyenda de los mismos, así como, la leyenda de siglas para comprender la abreviaciones.

Así, el presente flujograma se sustenta en el hecho de que el seguimiento de bioética en las investigaciones de la FOUC es responsabilidad de todos los involucrados. Por un lado el investigador en este caso estudiante de pregrado, de los tutores-docentes, de docentes y/o personal supervisor, docentes de la UC informe de investigación, miembros de la COBB y de subcomisiones de Bioética y bioseguridad de cada departamento de la FOUC, entre otros.

En referencia al flujograma para ubicarse en el mismo se observa que existen dos zonas una naranja correspondiente a trámites del estudiantes en el 4to año y una rosada correspondiente a proceso a cumplir en el 5to año. A su vez, se observa una identificación con letra "I" referida al inicio del flujograma y una "F" señalando el final del mismo.

En tal sentido, (ver flujograma) se inicia cuando:

1. El estudiante de 4° año se dirige a la EI seleccionada (previa asesoría y guía del tutor) a adscribir su proyecto de investigación, consignando en la EI los recaudos exigidos por esta (ver web FOUC-estructuras de investigación). Simultáneamente el estudiante consigna ante COBB el formato para la evaluación del proyecto (ver web FOUC-bioética) debidamente relleno hasta donde corresponde, así como, recaudos exigidos por la COBB vía correo electrónico entre los cuales está el proyecto de investigación (correo disponible en web FOUC-bioética), el cual deberá enviar identificando el archivo con el nombre de la estructura y el título del trabajo.
2. La EI firma como "Recibido" la solicitud de adscripción del proyecto de investigación. Dicha constancia de "Recibido" es presentada y utilizada para efectos de coordinación de la unidad curricular (UC) Proyecto de Investigación de 4to año del DFIH, la cual junto a otras exigencias de la mencionada UC permiten la aprobación de esta en el 4to año.
3. La EI hace estudio del proyecto de investigación en lo referente a pertinencia, factibilidad, línea, temática, Subtemática de la EI en sí. Para entonces, otorgar la constancia de adscripción del proyecto de investigación al estudiante de 5° año.
4. La COBB una vez que recibe el proyecto de investigación enviado por el estudiante vía correo electrónico confirma y compagina con el formato de solicitud de evaluación del proyecto realizada por el estudiante (formato web FOUC-Bioética)
5. La COBB establecerá cronograma en el 1er. Trimestre del año lectivo de las secciones a ejecutar para dar cobertura al número de proyectos de investigación de ese año, antes de la fecha de auditoría de la unidad curricular (UC) informe de investigación de 5to año del DFIH. A tal efecto en este año 2018, la unidad curricular informe de investigación, ha

establecido como fecha de auditoría 23/03/2018. Por consiguiente, se establecen las siguientes sesiones por parte de la COBB (ver tabla 1):

6. Una vez realizada la evaluación de los proyectos la COBB otorga la aprobación inicial al proyecto de investigación del estudiante de 5° año. Y le hace entrega de Formato de seguimiento Bioético de las investigaciones en la FOUC (Ver rectángulo amarillo en flujograma), en el cual se registrará la firma de los supervisadores inmediatos del trabajo investigativo del estudiante en las diferentes instancias donde este se desenvuelva durante la ejecución de su trabajo de investigación.

7. El estudiante de 5° año consigna el día de la auditoría de la UC informe de investigación de 5to año (23/03/2018): a) la constancia de adscripción a la EI seleccionada. b) la constancia de aprobación inicial emitida por COBB, ambas constancias son requisitos indispensables para la prosecución en la UC informe de investigación y para la ejecución del trabajo de investigación.

8. El estudiante con la constancia de adscripción de la EI junto a la constancia de aprobación inicial emitida por COBB, y formato de seguimiento bioético de las investigaciones se dirige a la dependencia (rectángulos blancos, lado izquierdo del flujograma) donde ejecutará su proyecto a solicitar la autorización para la mencionada ejecución.

9. Si el área de aplicación son las áreas de archivo y/o dependencia administrativa y/o dependencia extra clínica y/o extra-facultad deberá solicitar por escrito la autorización al director de escuela. Una vez obtenida esta la presentará en la instancia respectiva más recaudos de exigencia propia que haga la misma.

10. Sí el área de aplicación son las áreas clínicas y/o laboratorios, el estudiante deberá solicitar autorización al jefe de departamento con copia a coordinador de la unidad curricular involucrada.

11. En caso que sea área clínica de la FOUC, el estudiante se dirige luego a la comisión de investigación de cada departamento (CID) para registro y fase de ejecución de su investigación, presentando (solo mostrar en físico y consignar via correo electrónico a coordinador de comisión investigación del Departamento respectivo) lo exigido por esta comisión referido a: a) constancia de adscripción del proyecto a la EI. b) constancia de aprobación inicial de bioética emitida por COBB. c) Formato de seguimiento Bioético de las investigaciones. d) proyecto de investigación. e) cronograma de ejecución en el área clínica.

12. Para dar cumplimiento al proceso de seguimiento bioético en las investigaciones de la FOUC en pregrado, los estudiantes solicitaran la firma del supervisor inmediato en todas las instancias de ejecución del trabajo de investigación. De tal manera que el estudiante de 5 ° año, deberá consignar dicho formato de seguimiento de las investigaciones a la COBB para que esta pueda otorgarle el certificado Bioético.

13. Así, se llega al final donde para la aprobación del trabajo de grado los docentes y coordinador de la UC informe de investigación de 5° año exigirán: “Otorgamiento del certificado bioético”, a su vez la copia de dicho certificado deberá se encuadrada en la entrega final del trabajo de grado. De igual forma, el estudiante de 5to año se responsabiliza de consignar en CD el trabajo final a la estructura de investigación de su adscripción, así como, a la COBB con fines de registro y archivo.

**Nota:**

a) Se entiende que este año 2018 hay un número de estudiantes que ya han iniciado para la fecha (febrero 2018) la ejecución de sus proyectos de investigación en las diferentes instancias sin tener la aprobación inicial de Bioética (razones de calendario). Sin embargo, en el futuro será obligatorio el cumplimiento de lo establecido en el presente flujograma. Por el momento se propone que la COBB notifique la culminación de etapa de Aprobación inicial de Bioética para establecer mecanismos de verificación por las CID.

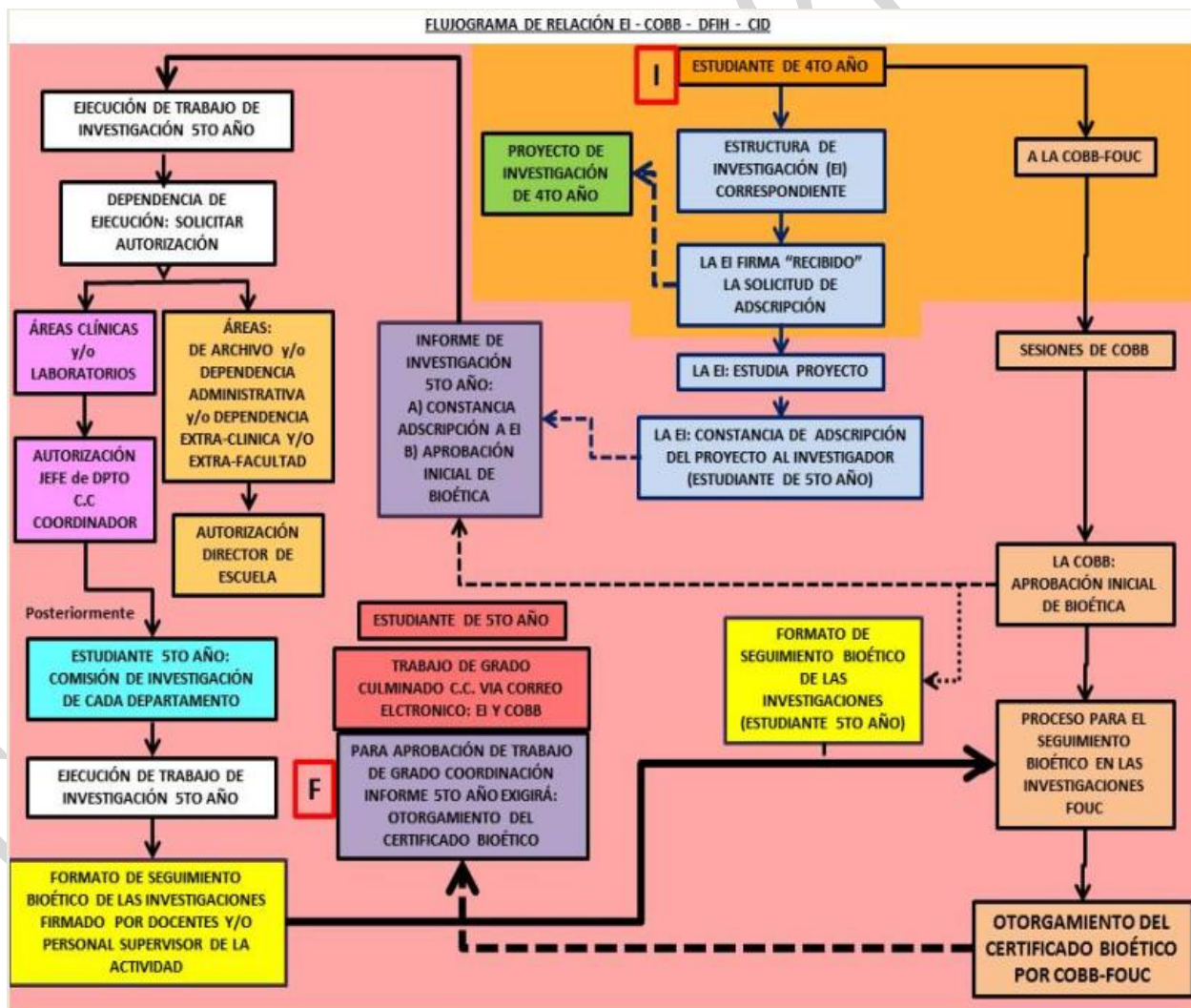
b) De igual forma, por este año 2018 respecto al Formato de seguimiento Bioético de las investigaciones en la FOUC, los estudiantes se responsabilizarán y encargarán personalmente de solicitar las firmas a los supervisadores inmediatos del trabajo investigativo en las diferentes instancias donde estos se haya desenvuelto durante la ejecución de su trabajo de investigación. (Consecuencia por este año 2018 de la incongruencia de calendario-sesiones de COBB y

otorgamiento de la Aprobación inicial de Bioética-entrega de formato de seguimiento Bioético de las investigaciones en la FOUC).

Importante señalar que el CSI y COBB continúan realizando mesas de trabajo destinadas a los flujogramas a seguir por los trabajos de grado de los cursantes de postgrado, los trabajos de ascenso de los docentes y los trabajos de investigación no conducentes a títulos o con finalidad de ascenso.

**Tabla 1.** Sesiones la COBB y Subcomisiones de Bioética y Bioseguridad de Dptos. (2018)

Sesión	Semana	
1era.	5-09/02/2018	N° tentativo de Proyectos de Investigación 150
2da.	12-16/02/2018	
3era.	19-23/02/2018	
4ta.	26/02/2018-02/03/2018	N° tentativo de Proyectos de Investigación por semana 25
5ta.	05-09/03/2018	
6ta.	12-16/03/2018	



Autores: Consejo Superior de Investigación y Comisión Operativa de Bioética y Bioseguridad (2018). Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo.

CS/COBB (2018) FOUC